

## **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA CHICAS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

### **1. Espacio de atención psico-educativa individual**

Se trata de un recurso de orientación y asesoramiento en el que se ofrecen una serie limitada de sesiones para explorar claves ante la demanda que expresen. No se trata de un espacio terapéutico, por lo que las demandas deben ser concretas, ya que si no habría que valorar otro recurso que pueda cubrir un proceso a largo plazo.

- ✚ Para chicas adolescentes y jóvenes (hasta 22 años), con cualquier problemática que quieran abordar. Como no es un espacio terapéutico, la autorización de las familias para acceder a las actividades es recomendable, pero no de carácter obligatorio.
- ✚ Para familias, para trabajar sobre aspectos que les angustien, así como para favorecer un espacio de desarrollo de herramientas en relación a la crianza. Uno de los objetivos de este espacio es ayudar a las familias a cuidar las relaciones familiares durante el proceso de toma de decisión, en aquellos casos en los que las chicas no estén decididas a recibir atención.

### **2. Espacio de atención psico-educativa grupal**

Paralelamente a la intervención individual, existen dos grupos:

- ✚ Para chicas adolescentes y jóvenes en los que se trabajan diferentes temas relacionados con la prevención de la VG, la sensibilización en cuestiones de género, así como otras temáticas que ellas propongan. Se trata de ofrecer un espacio adaptado a sus necesidades y que les permita desarrollar entre iguales y acompañadas por una psicóloga, herramientas para abordar sus vicisitudes desde lo cotidiano y cercano a su realidad.
- ✚ Para familias, donde poder acompañarlos durante la crianza en la etapa adolescente, así como aportando herramientas para favorecer la igualdad y prevenir la VG en parejas jóvenes.

### **3. Espacio de asesoramiento legal para padres/madres y para menores adolescentes.**

A través de este programa se ofrece asesoramiento legal a las menores que están siendo atendidas en el programa, cuando tengan alguna duda a nivel legal y a aquellos padres y madres que puedan ser derivados desde otros recursos públicos y privados o que estén participando en otras actividades del proyecto. Dicho asesoramiento será presencial y telefónico para facilitar la atención a aquellas personas que tengan dificultades para acudir al recurso.

#### 4. Vías de derivación

**Para atención individual y grupal.** Las chicas y las familias podrán acceder:

- Por iniciativa propia, previa cita, en el teléfono 91 444 17 22.
- Por derivación de otros/as profesionales o instituciones públicas o privadas, previo envío de documento de derivación (ANEXO I), a [nlara@proyectosluzcasanova.org](mailto:nlara@proyectosluzcasanova.org) o [sensibilizacionies@proyectosluzcasanova.org](mailto:sensibilizacionies@proyectosluzcasanova.org)

Una vez que se reciba la derivación se procederá a citar a la persona derivada.

**Para el espacio de asesoramiento legal.** Las chicas y las familias podrán acceder:

- Por iniciativa propia, previa cita, en el teléfono 91 445 41 69
- Por derivación de otros/as profesionales o instituciones públicas o privadas, previo envío de documento de derivación (ANEXO I), a [evalverde@proyectosluzcasanova.org](mailto:evalverde@proyectosluzcasanova.org)

Todos los servicios son gratuitos, subvencionados por el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales.

**ANEXO I**  
**DERIVACIÓN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A CHICAS ADOLESCENTES Y FAMILIAS**

FECHA DE DERIVACIÓN: / /2017

1. DATOS DEL CENTRO QUE SOLICITA DERIVACIÓN			
Centro			
Profesional de Referencia			
Teléfono			
Correo electrónico			
Fax			
Propia iniciativa personal			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADOLESCENTE			
Nombre y Apellidos			
D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte			
Fecha de nacimiento		Edad	
Domicilio Actual			
Municipio		TELÉFONO	
Curso Escolar			
Nacionalidad			
Discapacidad (Señalar tipo)			
Hijos			
OTROS DATOS (sólo si hay Violencia de Género, demanda atención legal):			
Vínculo con el agresor. Señalar si mantiene la relación.			
Convivencia con el agresor			
Edad del agresor			
Denuncia	SI: ___ / ___ / ___	NO	
Orden de protección	SI: ___ / ___ / ___	NO	

### 3. DATOS DE PADRE/MADRE/TUTOR RESPONSABLE (señalar)

Nombre y Apellidos	
D.N.I. /N.I.E./Pasaporte	
TELEFONO CONTACTO	

### SOLICITA INTERVENCIÓN PARA:

	INTERVENCIÓN GRUPAL	INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	ASESORAMIENTO LEGAL
MENOR			
PADRE/MADRE			

### 5. MOTIVO DE LA DERIVACIÓN (breve descripción de la demanda):

FDO.:

Consiento expresamente en que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Beneficiarios de la Fundación. El órgano responsable del fichero es Apostólicas del Corazón de Jesús - Comunidad de Obras Sociales y la dirección donde la interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Santa Engracia, 11 (Madrid-28010), o bien mediante un correo electrónico a la cuenta [proyectos@proyectosluzcasanova.org](mailto:proyectos@proyectosluzcasanova.org). Todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.